

Sesion 3.^a extraordinaria en 31 de Octubre de 1906

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANFUENTES

SUMARIO

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—A peticion del Secretario se acuerda solicitar del Presidente de la República la suma de seis mil pesos para gastos de Secretaría.—El señor Santa Cruz (Ministro del Interior) da lectura al programa del Ministerio que Su Señoría preside.—Usan, con este motivo, de la palabra los señores Tocornal, Devoto, Mac Iver i Lazcano.—Se nombra, a propuesta del señor Sanfuentes (Presidente), al señor Devoto como miembro de la Comision Mista de Presupuestos, en reemplazo del señor Escobar.—Se suspende la sesion.—No continúa a segunda hora por falta de número.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Reyes, Vicente
Castellon, Juan	Rozas, Ramon Ricardo
Charme, Eduardo	Sánchez M., Darío
Devoto A., Luis	Silva Ureta, Ignacio
Fernández Concha, D.	Subercaseaux, Ramon
Infante, Pastor	Tocornal, José
Irrarázaval, Cárlos	Valdes Valdes, Ismael
Lazcano, Fernando	Vial, Leonidas
Mac Iver, Enrique	Villegas, Enrique
Matte Pérez, Ricardo	

I los señores don Vicente Santa Cruz, Ministro del Interior; don Ricardo Salas Edwards, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion; don Ramon Escobar, de Justicia e Instruccion Pública; don Rafael Sotomayor, de Hacienda; don José Francisco Fábres, de Guerra i Marina; i don Cárlos Gregorio Avalos, de Industria i Obras Públicas.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 2.^a EXTRAORDINARIA DEL 24 DE OCTUBRE DE 1906

Asistieron los señores Matte, Castellon, Cifuentes, Devoto, Escobar, Fernández Concha, Irrarázaval, Lazcano, Mac Iver, Puga Borne, Reyes, Rozas, Sánchez Masenlli, Silva Ureta, Sotomayor, Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, Valdes Valdes, Varela, Vial i Villegas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Uno de S. E. el Presidente de la República en el que inicia un proyecto de lei que concede al ítem 295 de la partida 12 del presupuesto de Guerra vijente, un suplemento de ochenta i un mil ochocientos diecisiete pesos cincuenta i cuatro centavos, i a los ítem 113 i 129 de la partida 6.^a del mismo presupuesto, un suplemento de veinte mil pesos al primero, i de veinticinco mil pesos al segundo.

Se reservó para segunda lectura.

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados en el que comunica que, en sesion de fecha 12 del actual, ha tenido a bien elegir para su Presidente al señor don Rafael Orrego, i para primero i segundo vice Presidentes, respectivamente, a los señores don Juan Enrique Concha i don Guillermo Echavarría.

Se ordenó acusar recibo.

Uno del señor Ministro de Colonización con el que remite nuevos antecedentes relacionados con el contrato de colonización celebrado con don Roberto Schmidt, documentos que han sido pedidos por el honorable Senador don Darío Sánchez Masenlli.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Informes

Uno de la Comisión Mista de Presupuestos acerca del proyecto de ley de presupuestos de gastos públicos para 1907, en la parte correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonización.

Quedó en tabla.

Solicitudes

Una suscrita por varios vecinos de Melipilla en la que piden autorización para efectuar una lotería pública con el objeto de atender a la reedificación de los edificios destruidos por el terremoto del 16 de agosto último.

Pasó a la Comisión de Gobierno.

El señor Presidente dijo que se había citado al Senado a la presente sesión a fin de poder tramitar los acuerdos pendientes, tomados en la sesión anterior.

El señor Tocornal manifestó que no le era posible continuar desempeñando el cargo de miembro de la Comisión de Hacienda por tener que ausentarse de Santiago, a causa del estado de su salud.

Con el sentimiento tácito de la Sala, se dió por aceptada dicha renuncia; i, a propuesta del señor Presidente, se designó al señor Subercaseaux para que forme parte de la Comisión de Hacienda, en reemplazo del honorable Senador de Valparaíso.

El señor Tocornal usó, en seguida, de la palabra para manifestar las razones por las cuales, en su concepto, carecía hasta del más leve fundamento el cargo

que por algunos se ha hecho al Senado a causa de haber suspendido por algunos pocos días sus sesiones.

Con este motivo se suscitó un debate en el que se hicieron algunas apreciaciones respecto de la situación política, i en el cual tomaron parte los señores MacIver, Tocornal i Puga Borne.

Habiendo terminado la primera hora, se suspendió la sesión, i no continuó a segunda hora.»

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado:

Tengo el honor de solicitar vuestro acuerdo para nombrar a don Manuel J. Vega, actual Secretario Encargado de Negocios en Méjico, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario en Bolivia, en reemplazo de don Beltran Mathieu, cuya renuncia ha sido aceptada.

Santiago, 26 de octubre de 1906.—
PEDRO MONTT.—*Santiago Aldunate B.*»

2.º De los siguientes oficios de S. E. el Presidente de la República:

a) «Santiago, 26 de octubre de 1906.—Por oficio de V. E. número 339, de 24 del actual, me he impuesto de que el Honorable Senado, en sesión de 16 del presente, ha tenido a bien elegir a V. E. como Presidente i al señor don Ricardo Matte Pérez como vice-Presidente.

Dios guarde a V. E.—PEDRO MONTT.—
Javier A. Figueroa».

b) «Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que con esta fecha he aceptado la renuncia presentada por el señor don Javier A. Figueroa, del puesto de Ministro de Estado en el Departamento del Interior, i he nombrado en su lugar a don Vicente Santa Cruz.

Santiago, 29 de octubre de 1906.—
PEDRO MONTT.—*Santiago Aldunate B.*»

c) «Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que con esta fecha he aceptado las renunciaciones presentadas por los señores don Santiago Aldunate Bascañan, don Enrique A. Rodríguez, don Raimundo del Río, don Belisario Prats Bello i don Eduardo Charme, de los cargos de Ministros de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores, Culto i Colonización, de Justicia e Instrucción Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas; i he nombrado en su lugar a los señores don Ricardo Salas Edwards, don Ramon Escobar, don Rafael Sotomayor, don José Francisco Fábres i don Carlos Gregorio Avalos, respectivamente.

Santiago, 29 de octubre de 1906.—PEDRO MONTT.—*V. Santa Cruz*».

3.º Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

«Santiago, 29 de octubre de 1906.—Tengo el honor de manifestar a V. E. que por decreto número 5,570, de 25 del actual, se ha fijado el día 18 de noviembre próximo, para que tenga lugar la elección de Senador, por la provincia de Santiago, vacante por la exaltación del Excmo. señor don Pedro Montt a la Presidencia de la República.

Lo digo a V. E. en contestación a su oficio de 24 del corriente.

Dios guarde a V. E.—*J. A. Figueroa*».

4.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 25 de octubre de 1906.—Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que la Cámara de Diputados, en sesión de fecha 20 del actual, ha tenido a bien designar para que formen parte de la Comisión Mista de Presupuestos a los señores don Marcial Flores i don Darío A. Urzúa, en reemplazo de los señores don Eduardo Ruiz Villedor i don Ricardo Cox Méndez, que han renunciado.

Dios guarde a V. E.—RAFAEL ORREGO.—*Hernan Prieto Vial, Secretario*».

b) «Santiago, 26 de octubre de 1906.—Por el oficio de de V. E. número 340, de fecha 24 del actual, la Cámara de Diputados ha quedado impuesta de que el Honorable Senado ha tenido a bien elegir Presidente a V. E. i vicepresidente al señor don Ricardo Matte Pérez.

Dios guarde a V. E.—RAFAEL ORREGO.—*Hernan Prieto Vial, Secretario*».

c) «Santiago, 30 de octubre de 1906.—Con motivo del mensaje i demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se declaran de utilidad pública los terrenos necesarios para la construcción de caminos de acceso al puente sobre el río Aconcagua, en Chagres, por el lado norte, i al puente sobre el río Maipo, en Chocalan, por ambos lados, debiendo llevarse a cabo la espropiación consiguiente en conformidad a los planos que apruebe el Presidente de la República.»

Dios guarde a V. E.—RAFAEL ORREGO.—*Hernan Prieto Vial, Secretario*».

5.º Del siguiente informe de la Comisión Mista de Presupuestos:

Honorable Cámara:

La Comisión Mista de Senadores i Diputados, designada con arreglo a lo prescrito en el artículo 6.º de la ley de 16 de setiembre de 1884, para el examen del proyecto de ley de presupuestos para 1907, tiene el honor de poner en vuestro conocimiento las modificaciones que estima conveniente introducir en el proyecto de presupuesto correspondiente al Ministerio de Justicia.

El proyecto de presupuesto que para dicho Ministerio presentó el Ejecutivo en el mes de junio asciende a seis millones ciento treinta i dos mil seiscientos tres pesos.

El presupuesto que la Comisión os propone es de seis millones ciento ochenta i cinco mil doscientos ochenta i cinco

pesos, superior al proyecto del Gobierno en cincuenta i dos mil seiscientos ochenta i dos pesos, i menor que el presupuesto vijente en trescientos noventa i seis mil quinientos cincuenta i nueve pesos.

Es de advertir que este aumento proviene de que en el proyecto del Ejecutivo no figura cantidad alguna destinada a construccion de edificios dependientes del Ministerio de Justicia i que la Comision, a propuesta del señor Ministro, ha creido conveniente aceptar la cantidad de trescientos mil pesos para reparaciones i para continuar las construcciones en actual ejecucion, en vez de la suma de sesenta mil pesos que figura en el proyecto para reparaciones indispensables i urgentes.

Las razones que la Comision ha tenido en vista en los acuerdos que ha adoptado, i las consideraciones que se han hecho valer en la discusion de algunas de las partidas, se consignan en las actas de sus sesiones, que deben considerarse como un anexo ilustrativo del presente informe.

El detalle de las modificaciones que la Comision tiene el honor de proponer para el Presupuesto del Ministerio de Justicia, es el que en seguida se espresa:

Ministerio de Justicia

PARTIDA 1.^a

Secretaría

Agregar a la glosa del ítem 10, inspector de prisiones, la siguiente frase: "debiendo presentar informes mensuales".

Redactar el ítem que figura a continuacion del ítem 12, en esta forma:

Item ... Viáticos de este funcionario, debiendo gozar de cinco pesos diarios, cada vez que se encuentre fuera de Santiago en comision del servicio. . . . \$ 1,200

Reducir:

De 1,200 a 600 pesos el ítem 15, ayudante del almacén.

Elevar:

De 500 a 700 pesos el ítem 17, gastos de oficina.

Suprimir el ítem 16, otros gastos.

PARTIDA 2.^a

Archivo jeneral

Sin variacion.

PARTIDA 3.^a

Corte Suprema de Justicia

Suprimir los siguientes ítem:

34.—Tres oficiales auxiliares de secretaría; i

35.—Dos escribientes para los ministros informantes de la Corte de Casacion.

PARTIDA 4.^a

Corte de Apelaciones de Taena

Suprimir el ítem 48, oficial auxiliar.

PARTIDA 5.^a

Corte de Apelaciones de la Serena

Sin variacion.

PARTIDA 6.^a

Corte de Apelaciones de Valparaiso

Suprimir el ítem 66, un empleado que forme la estadística judicial.

PARTIDA 7.^a

Corte de Apelaciones de Santiago

Suprimir el ítem 75, un empleado que forme la estadística judicial.

PARTIDA 8.^a

Corte de Apelaciones de Talca

Suprimir el ítem 83, oficial de estadística i escribiente.

Colocar el ítem 85, oficial de secretaría encargado de la estadística, a continuacion del 82.

PARTIDA 9.^a

Corte de Apelaciones de Concepcion

Suprimir los ítem:

92.—Dos escribientes primeros de la secretaria; i

93.—Ausiliar de la secretaria.

PARTIDA

Corte de Apelaciones de Valdivia

Suprimir los dos primeros ítem de gastos variables, que consultan, respectivamente, sueldo para un escribiente primero i para un ausiliar de secretaria.

PARTIDA 10

Juzgados de letras

Gastos fijos

En la glosa del ítem 235, decir: "a razon de 4,500 pesos", en vez de "a razon de 4,000 pesos", como dice por error.

PARTIDA 11

Juzgados de letras

Gastos variables

Elevar:

De 144 a 360 pesos el ítem 435, arriendo de oficina del juzgado de letras de San Carlos.

Reducir:

De 4,800 a 2,400 pesos el ítem 406, arriendo de oficina para el Juzgado de Antofagasta.

Agregar:

Despues del ítem 423;

Maipo

Item ... Para arriendo de la oficina del Juzgado de Letras..... \$ 600

PARTIDA 12,

Juzgados de letras

Otros gastos variables

Reducir:

De 10,000 a 5,000 pesos el ítem 462, para arreglo de archivos judiciales.

Agregar:

Despues del 463:

Item ... Para pago de servicios judiciales urgentes, a cor-

dados por los Tribunales de Justicia. L. P. de 1907. \$ 5,000

PARTIDA 13,

Registro Civil

Gastos fijos

Reducir:

De 4,600 a 3,000 pesos el ítem 465, diciendo para tres escribientes de la primera inspeccion del Registro Civil, a razon de 1,200 pesos el primero, 1,000 el segundo i 800 el tercero.

De 4,600 a 3,000 pesos el ítem 466, para tres escribientes de la segunda inspeccion, a razon de 1,200 pesos el primero, 1,000 el segundo i 800 el tercero.

De 2,400 a 2,000 pesos el ítem 468, estadístico i archivero.

De 6,000 a 3,000 pesos el 471, para arriendo de local de las inspecciones.

De 1,000 a 800 pesos el ítem 482, escribiente de la primera circunscripcion de Iquique.

De 3,000 a 2,040 pesos el ítem 568, para tres escribientes de la primera circunscripcion de Valparaiso, a razon de 840 pesos el primero i 600 cada uno de los dos últimos.

De 3,000 a 2,160 pesos el ítem 570, para tres escribientes de la circunscripcion segunda de Valparaiso, con 840 pesos el primero, 720 el segundo i 600 el tercero.

De 3,300 a 2,160 pesos el ítem 588, para tres escribientes de la circunscripcion primera de Santiago, con 840, 720 i 600 pesos, respectivamente.

De 3,900 a 2,760 pesos el ítem 592, para cuatro escribientes de la circunscripcion tercera de Santiago, con 840 pesos el primero, 720 el segundo i 600 cada uno de los dos últimos.

De 1,200 a 600 pesos el ítem 731, para un escribiente de la circunscripcion primera de Concepcion, en vez de dos.

Suprimir los ítem:

573.—Oficial de la circunscripcion quinta de Juan Fernández.

598.—Oficial de la circunscripcion de Cauleu.

Nuevo despues del 612.—Oficial de la circunscripcion de Espejo.

648.—Oficial de la circunscripcion de La Estrella.

657.—Oficial de la circunscripcion de Corcolen.

673.—Oficial de la circunscripción de Ranguil.

685.—Oficial de la circunscripción de Río Claro.

697.—Oficial de la circunscripción de Mostazal.

701.—Oficial de la circunscripción de Coronel de Maule.

786.—Oficial de la circunscripción de Curanilahue.

Nuevo después del 801.—Oficial de la circunscripción de Gorbea.

Colocar el ítem 497, oficial de la circunscripción de Cobija, después del 495.

El ítem 728 después del 729, diciendo circunscripción quinta de San Nicolás.

El ítem 756 después del 760, diciendo circunscripción sexta en vez de primera.

El ítem 813, oficial de la circunscripción de Abtao, después del 811.

Decir circunscripción quinta en el ítem 522; undécima en el ítem 538; tercera en el ítem 547 i cuarta en el ítem 834.

Intercalar el título: "Provincia de Colchagua" entre los ítem 632 i 633.

Reemplazar los ítem 839 i 840 por el siguiente:

Item ... Para instalación i arriendo de locales de las oficinas del Registro Civil en Valparaíso..... \$ 3,000

Gastos variables

Reemplazar la cita que figura en el ítem 836, por esta otra: "L. 17 julio 1884".

Redactar la parte inicial de cada uno de los ítem 841 i 842 en la forma siguiente: "Arriendo de local destinado exclusivamente a oficina", etc., i la parte inicial del 846 en estos términos: "Para arriendo de local destinado exclusivamente a oficina de los oficiales del Registro Civil", etc.

Sustituir el ítem 844 por los siguientes:

Item ... Para dotar de muebles a las oficinas del Registro Civil \$ 10,000

" ... Para cajas de fierro destinadas a las oficinas del Registro Civil.... 20,000

Elevar:

De 1,000 a 5,000 pesos el ítem 845, para poner al día los libros de las oficinas del Registro Civil, etc.

PARTIDAS 14 a 19

Inspecciones de Casas de Préstamos

Suprimir en todas ellas los ítem de gastos variables.

Reducir:

De 1,800 a 1,200 pesos el ítem 856, para dos auxiliares en vez de tres; i

De 4,200 a 2,400 pesos el ítem 865, para cuatro auxiliares en vez de siete.

Al tratar estas partidas, la Comisión acordó consignar en el presente informe que las modificaciones que tiene el honor de proponer, obedecen al propósito de que se derogue la lei número 1,123, de 23 de noviembre de 1898, porque las Inspecciones de casas de préstamos no han dado el resultado que se esperaba. Son gravosas al Erario, i no favorecen a los dueños de las prendas dadas en garantía.

PARTIDA 20

Establecimientos penales para hombres

Cárcel i presidio de Valparaíso —
(Ítem 910 a 917).

Reducir:

De 2,400 a 1,800 pesos el ítem 911, subalcaide de la cárcel de Valparaíso.

Presidio de Santiago.—(Ítem 933 a 941)

Reducir:

De 1,200 a 600 pesos el ítem 935, capellán i profesor de moral.

Escuela Correccional de Niños de Santiago.—
(Ítem 942 a 961).

Reducir:

De 1,800 a 1,200 pesos el ítem 945, capellán i profesor de moral;

De 960 a 720 pesos el ítem 955, un profesor de música;

De 960 a 780 pesos el ítem 958, profesor de dibujo natural;

De 840 a 600 pesos el ítem 960, profesor de dibujo lineal; i

De 960 a 720 pesos el ítem para un ecónomo i mayordomo de cocina.

Reemplazar el ítem 952, por el siguiente:

Item 952 Maestro del taller de encuadernación. \$ 1,200

Suprimir el ítem para un profesor de ciencias físicas.

Penitenciaría, presidio i cárcel de Talca.—
(Ítem 982 a 993).

Reducir:

De 4,800 a 4,000 pesos el ítem 982, director
De 1,200 a 800 pesos el ítem 985, médico.

Asignaciones para casa

Suprimir los ítem:

1051, 1052, 1053 i 1054 que consultan asignaciones para el sub-director, el secretario estadístico, dos inspectores i los maestros de los talleres de carpintería, zapatería, sastrería i herrería.

Agregar los siguientes:

Despues del 1047:

Item . . . Al mismo por una sola vez. \$	600
" . . . Al alcaide de la cárcel de Putaendo.	300
" . . . Al alcaide de la cárcel de Casablanca	300
" . . . Al alcaide de la cárcel de Limache	360
" . . . Al alcaide de la cárcel de Melipilla.	360
" . . . Al alcaide de la cárcel de Peumo.	300
" . . . Al alcaide de la cárcel de Angol.	360
" . . . Al alcaide de la seccion de condenados por faltas..	900

PARTIDA 21

Establecimientos penales

Gastos variables

Cárcel de Santiago.—(Ítem 1371 a 1386)

En el ítem 1371, decir sub-oficial, en vez de guardian primero.

Agregar:

Despues del 1371:

Item . . . Tres cabos, con seiscientos pesos cada uno. . . \$	1,800
---	-------

Reducir:

De 9,000 a 8,400 pesos el ítem 1377, alumbrado.

Escuela Correccional de Niños de Concepcion.—(Despues del ítem 1676).

Suprimir el ítem de 3,000 pesos, sueldo del director.

Elevar:

De 3,600 a 4,800 pesos el ítem . . . , para arriendo de casa.

Cárcel de Talcahuano.—(Ítem 1677 a 1686).

Elevar:

De 1080 a 1,260 pesos el ítem 1677, para

tres guardianes primeros, con 420 pesos, en vez de tres guardianes segundos con 360; i

De 3,120 a 3,960 pesos el ítem 1678, para diez guardianes segundos, con 396 pesos, en vez de diez guardianes terceros, con 312 pesos.

Cárcel de Tomé.—(Ítem 1694 a 1703).

Elevar:

De 720 a 840 pesos el ítem 1694, para dos guardianes primeros, con 420 pesos, en vez de dos guardianes segundos, con 360 pesos.

De 2,808 a 3,564 pesos el ítem 1695, para nueve guardianes segundos, con 396 pesos, en vez de nueve guardianes terceros, con 312.

Cárcel i presidio de Punta Arenas.—(Ítem 1914 a 1923).

Restablecer el ítem 1922, en esta forma:

Item 1922 Arriendo del edificio por cuatro meses. \$	800
--	-----

Elevar:

De 2,000 a 3,000 pesos el ítem 1923, para calefaccion.

PARTIDA 22

Gastos variables diversos de los establecimientos penales

Agregar la frase "siempre que tenga personería jurídica" a la glosa de cada uno de los ítem 1928 i 1932, que consultan asignaciones para el asilo de San Estanislao de Kostka i para la Asociacion de Reos Libertos.

Suprimir el ítem 1931 para establecer talleres en las principales cárceles.

PARTIDA 23

Establecimientos penales de mujeres

Sin variacion.

PARTIDA 24

Jubilados

Agregar:

Despues del 1984:

Item . . . Egaña don Enrique, ex-ministro de la Corte de Concepcion. D. 27 marzo 1906.	2,878 7
--	---------

PARTIDA 25

Pensiones de gracia

Sin variacion.

PARTIDA 26

Publicaciones e impresiones

En el ítem 2032, decir "mensualidades" en vez de "trimestres".

Reducir el ítem 2033 de 18,000 a 16,000 pesos, eliminando de su glosa la frase final que dice: "i para remunerar al empleado encargado de la "Gaceta".

Consignar el siguiente:

Despues del 2033:

Item . . . Para remunerar al empleado encargado de la "Gaceta de los Tribunales" \$ 2,000

En el ítem 2035 decir: "los proyectos de lei para el Consejo de Estado" en vez de "las leyes sueltas para el Consejo de Estado".

PARTIDA 27

Gastos variables jenerales

Reducir:

De 70,000 a 10,000 pesos el ítem 2038 para pago de empleados suplentes.

De 16,000 a 13,500 pesos el ítem 2043, servicio telefónico.

De 20,000 a 15,000 pesos el ítem 2048, para imprevistos.

De 50,000 a 35,000 pesos el ítem 2049, para pago de cuentas provenientes de gastos hechos en 1906.

En el ítem 2,039, reemplazar la frase que dice: "que debe encomendarlos esclusivamente la justicia ordinaria" por esta otra: "que debe encomendarles la justicia ordinaria en conformidad al artículo 245 del Código de Procedimiento Penal".

Reemplazar el ítem 2047 por el siguiente:

Item . . . Para reparaciones i para terminacion de edificios en actual construccion dependientes del Ministerio \$ 300,000

Suprimir el ítem de 28,388 pescs 42 centavos que figura despues del 2049, para pagar a la Compañia de Gas de Santiago el

gas consumido en las oficinas dependientes del Ministerio hasta el 31 de diciembre de 1904.

PARTIDA 28

Obras públicas

Suprimida.

Sala de Comisiones, 26 de octubre de 1906.—*Ricardo Matte Pérez.*—*D. Fernández Concha.*—*Joaquin Echenique.*—*Enrique Zañartu.*—*R. Escobar.*—*Eduardo Ruiz V.*—*F. Puga Borne.*—*Jorje E. Guerra.*—*Jorje Valdivieso Blanco.*—*A. Rodríguez.*—*P. Dávila V.*—*Roberto Sánchez.*—*E. Villegas.*—*Ignacio Silva Ureta.*—*Ramon R. Rozas.*—*Eduardo Suárez Mujica.*—*D. Urzúa.*—*Luis Izquierdo.*»

6.º De la siguiente nota del rector del colejio de los Sagrados Corazones:

«Santiago, 27 de octubre de 1906.—Acuso recibo del oficio número 331, en que me comunica V. E. el acuerdo tomado por la Honorable Cámara de Senadores, de enviar un voto de agradecimiento a la Congregacion de los Sagrados Corazones, por haber puesto a su disposicion el salon de honor de nuestro colejio, para que se reuniera en él esa Honorable Cámara.

Ha sido mui grato para la Congregacion que represento haber podido prestar este servicio, i queda el infrascrito altamente reconocido a esa Honorable Cámara, i en especial a su digno Presidente, por la honrosa nota que se ha servido enviarle.

Dios guarde a V. E.—*Vicente Monge*, rector.»

7.º De una solicitud de don Jorje Saavedra R., en representacion de don Alberto Cousiño, en que pide que esta Cámara no preste su aprobacion a la presentada el 16 del presente mes por don Osvaldo Cámos Murúa, en la parte concerniente a construir en el puerto de Quintero un malecon i muelles de avanzada, porque lesiona los derechos que su mandante tiene adquiridos por la lei número 1,661, de fecha 22 de julio de 1904.

INCIDENTES

Gastos de Secretaría

El señor SECRETARIO.—Rogaria al Honorable Senado que tuviera a bien solicitar de S. E. el Presidente de la República la suma de seis mil pesos para gastos de Secretaría.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si no ha inconveniente, se pedirá la suma que indica el señor Secretario.

Que la acordado así.

Programa ministerial

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—El Ministerio que inicia sus funciones estima que su programa le está trazado de antemano de una manera clarísima, por las aspiraciones del país.

Los propósitos de S. E. el Presidente de la República en orden a la administración, son noblemente secundados por todas las entidades políticas que tienen responsabilidades de Gobierno.

El país verá con agrado que la composición del Ministerio responde a un concepto sano i a un propósito elevado; la lejitima accion de los partidos podrá ejercerse en todo aquello que los une, ofreciendo de ese modo la posibilidad de realizar empresas i aun ciertas reformas que requieren una gran fuerza de opinion.

Del patriotismo de los señores miembros del Congreso espera el Gobierno, interpretando las aspiraciones del país, que se dará tregua a las lucnas partidistas, mui importantes sin duda, pero de un orden que aparece secundario ante los problemas de una imperiosa actualidad que voi a enunciar ante la Honorable Cámara.

La situacion de la provincia de Val-

paraiso i otras de la República se impone con caractéres especiales a la consideracion i a la accion de todos los que tenemos alguna responsabilidad en la jestion de los negocios públicos.

No recordaré la tristísima situacion de los habitantes de esas ciudades ni las perturbaciones que la destruccion ha causado en los intereses públicos i privados i en importantes servicios de la administracion: recordaré tan solo la nota tan simpática como estimulante de la parte que las naciones extranjeras han tomado en nuestra desgracia.

El no dar a estos problemas la preferencia que ellos requieren, nos haria aparecer en situacion desventajosa que no corresponde, por cierto, a la realidad.

Si nuestra desgracia reclama esa atencion preferente i superior, nuestra fortuna nos solicita con igual imperio por otros lados. El rápido i progresivo desarrollo de la riqueza pública i particular nos impone problemas gravísimos.

Son insuficientes nuestros ferrocarriles, nuestros puertos, muelles, caminos, etc., etc.; la industria, la agricultura, la mineria, la edificacion i reedificacion reclaman brazos que no tenemos. El alza de los salarios amenaza perturbar los mas vitales servicios públicos como el de la Marina, el Ejército i las policías.

Ya ve el Honorable Senado en este rápido esbozo de las necesidades públicas mas apremiantes, el ancho campo en que podemos concurrir los hombres que por algun lado hemos merecido de nuestros conciudadanos el honor de influir en los destinos de la nacion.

El Presidente de la República solicita la adhesion de todos los hombres patriotas que se sientan en los bancos del Congreso i les pide, con el ejemplo del Gabinete que trae su representacion, el concurso de todas las fuerzas políticas para acometer los problemas que dejo enunciados.

El señor TOCORNAL. —Derribado el Ministerio de setiembre, por obra i gracia de sí mismo, es decir, de sus propios desaciertos, acaba de organizarse un nuevo Ministerio, en el cual están re-

presentados todos los partidos políticos del país.

Su organizador, por el alejamiento en que ha vivido de la política activa, por sus antecedentes i condiciones personales, debo declararlo con franqueza, inspira confianza a todos.

Por eso ha conseguido vencer las múltiples dificultades que debia necesariamente encontrar en su camino.

Organizar un Ministerio universal, como ha dado en llamarse, en un país en que la opinion pública está tan fraccionada, en un país que tiene cinco partidos políticos, i otras tantas fracciones de partidos, amen de las individualidades que constituyen separadamente un verdadero partido político i a la cuales hai que tomar en cuenta en circunstancias como las actuales, es una tarea ardua i bien difícil, a que ha logrado dar cima la perseverancia i la destreza diplomática del honorable señor Santa Cruz.

Estimo oportuno aprovechar esta ocasion para dejar constancia de que el partido conservador no ha puesto en ningun momento, obstáculos a la marcha del gobierno del Excmo. señor Montt. No ha puesto tampoco al honorable señor Santa Cruz, ninguna dificultad para la organizacion del Ministerio. Es verdad que el partido conservador, como el partido liberal-democrático, habria preferido no ir al Gobierno en estas circunstancias; habria preferido un Gabinete netamente liberal. Pero ya que esta actitud se estimaba como señal de hostilidad a la marcha del Gobierno, el que llevaba la voz del partido conservador en las conferencias con que lo honrara el señor Santa Cruz, hubo de aceptar las proposiciones que se le hacian para que el partido conservador fuera al poder, i se limitó a hacer, en forma amistosa i benévola, algunas observaciones acerca del temperamento que debería adoptarse para que el Ministerio tuviese una amplia base parlamentaria, en conformidad a las fuerzas efectivas de los diversos partidos.

El honorable señor Santa Cruz no aceptó las observaciones que le diriji, i me

hizo otras, que he debido respetar, despues de una serena discusion de los intereses públicos. Pero nuestra diverjencia fué pasajera. En la última conferencia que tuvimos, el honorable señor Santa Cruz me hizo presente que la concurrencia del partido conservador i de los liberales democráticos era indispensable para organizar el Ministerio, i que para esto apelaba a los sentimientos de patriotismo del partido conservador.

Ante estas declaraciones del honorable señor Santa Cruz, no vacilé un momento. Reuní la junta ejecutiva inmediatamente, i sin discusion, por unanimidad, resolvió la junta que el partido conservador aceptaba ir al Gobierno con el partido liberal democrático, i con todos los demas que el Presidente de la República tuviera a bien llamar. Mas todavía: declaró que no hacia cuestion de nombres, que dejaba al honorable señor Santa Cruz en la mas completa libertad para elejir el personal del nuevo Ministerio.

Desearia que el señor Ministro manifestase si esto es exacto.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Efectivamente; mui pronto tendré el gusto de confirmar lo que dice el honorable Senador.

El señor TOCORNAL.—Pues bien, despues de la breve esposicion que dejo hecha, i que en su parte sustancial acaba de corroborar el honorable organizador del Ministerio, me parece que puedo dar el desmentido mas solemne a las calumniosas aseveraciones de algunos escritores, que ponen su pluma al servicio de los odios ajenos i de las insolencias del dinero.

El Ministerio puede contar con nuestro concurso. El programa que acaba de exhibir, es sobrio i patriótico; programa de trabajo i de prescindencia política, llena por el momento la medida de nuestros deseos; responde a la situacion actual, a las exigencias del interes público, i me limito a hacer un voto mui ardiente i al mismo tiempo a manifestar toda confianza, de que ese programa será cumplido honradamente por los caballeros que forman el actual Ministerio.

El señor DEVOTO.—Las dificultades que se han presentado para la organizacion de un Ministerio parlamentario, han traído como consecuencia la formacion del actual Gabinete, compuesto de personas honorables i patriotas de todos los partidos que constituyen nuestro mundo político.

Los liberales democráticos, que luchan siempre por el orden i los buenos principios de Gobierno, no podian mirar con indiferencia la difícil situacion por que atravesábamos i, consecuentes con sus principios, han aceptado sin vacilar la nueva combinacion i le han ofrecido todo su concurso.

El partido liberal democrático no escusará jamas su apoyo a ningun gobierno que esté dispuesto a trabajar por enrielar al pais en las vías del progreso; desea ardientemente buena administracion; anhela un gobierno estable, que pueda llevar a la práctica los ideales de orden i trabajo, para que el pais pueda desarrollar sus inmensas riquezas. Es indispensable un gobierno prestigioso i fuerte, que sea garantía de paz, que atienda urjentemente a los medios de trasporte, que mejore los puertos para dar salida espedita a las riquezas que los hombres de trabajo van acumulando dia a dia, i Gobierno i Congreso tienen el deber de dar lo que tanto necesita la nacion.

No consideramos que la actual organizacion ministerial sea forma perfecta de gobierno, pero las necesidades ineludibles del momento i la armonía de la familia chilena, imponen por ahora, como nunca, una solucion aceptable para los partidos, obligados a afrontar los difíciles problemas de nuestra situacion. Dispuestos estamos a facilitar el camino para todo aquello que se relacione con la buena marcha de la administracion, con el progreso del pais i especialmente con la reconstruccion de nuestro principal puerto tan horrorosamente azotado en la catástrofe del 16 de agosto.

En este terreno, el partido liberal democrático, a nombre de quien tengo el honor de hablar, será el mas firme sosten del Gobierno i su mas entusiasta coope-

rador en la obra patriótica que ningun chileno puede dejar de mirar con interes.

Abrigamos tambien el convencimiento de que por lo que respecta a los señores Ministros, hombres cuyo patriotismo me complace en reconocer, sabrán hacer honor a su programa; que probarán con sus actos que los propósitos corresponden a la confianza que en ellos depositamos i que sabrán responder a las justificadas exigencias del pais.

El señor MAC IVER.—Esperaba para hacer uso de la palabra que lo hicieran ántes los que representan a los partidos políticos en esta Cámara, o traen la voz de algun partido.

Yo no traigo la voz de ningun partido —esto no me duele—i voi a manifestar lo que personalmente pienso.

El Senado me ha oido repetir varias veces en los últimos tiempos, que no estoy conforme con la política de los partidos, o mejor dicho, me ha oido manifestar que los partidos chilenos no representan hoy, de una manera satisfactoria, las necesidades, las verdaderas aspiraciones públicas. Que el Ministerio sea blanco o negro, conservador o liberal, significa poco; lo que importa es la política del Ministerio, la política que ponga en práctica.

Naturalmente, me inclino a que los hombres que ocupan los puestos ministeriales sean liberales, porque la inmensa mayoría del pais es liberal, porque así se satisfacen los sentimientos de esta inmensa mayoría.

Pero repito, señor Presidente, que lo que me importa no es el color político de los caballeros que se sientan en los bancos ministeriales, sino la política que siguen.

Si esa política está conforme con los intereses públicos, si responde a las aspiraciones del pais, el Ministerio es bueno, debe contar con el sosten del Parlamento, con el apoyo del pais.

En el dia de hoy existe una política bien marcada, i como creo que el Ministerio actual representa esa política, lo recibo con complacencia. I aun cuando esa representacion no fuera mui acentuada,

yo me inclinaria a recibir con complacencia al Ministerio, porque este sistema de rotacion ministerial que se ha implantado entre nosotros, hace que sea un deber de patriotismo el tratar de resguardar a los que sirven los puestos ministeriales, para que no los arroje de ellos el viento de las pasiones o de los intereses partidistas.

El señor Ministro del Interior nos ha hablado en su programa de los propósitos del Presidente de la República, en orden a la administracion pública, de las necesidades de la provincia de Valparaiso, de las exigencias que nacen de nuestro desarrollo industrial i comercial. A todo eso, nos ha dicho, atenderá el Ministerio que preside.

Esto complace, señor Presidente, i es de esperar que tras de todo esto, venga el cumplimiento de las aspiraciones políticas del país, que no solo quiere que se regularice la administracion; como decia el honorable Senador de Bio-Bio, eso es poco, el país espera que se renueve todo lo que signifique un obstáculo para la realizacion de los buenos propósitos del Gobierno.

¿Por qué hubo ayer un Ministerio i hoy hai otro? ¿Por qué esta eterna rotacion ministerial? ¿Por qué es deficiente nuestra administracion, por qué no corresponden los servicios públicos a las necesidades del país, i nos sentimos un poco incapaces de corresponder a lo que exige el progreso, a lo que exige nuestra situacion?

¿Será porque no hai buenos propósitos en orden a la correcta administracion, a la eficacia de la administracion?

Nó, señor Presidente, no es eso.

Yo creo jeneralmente en los buenos propósitos de los señores Ministros. Ellos quieren corresponder a las necesidades públicas, ellos quieren satisfacer los anhelos del país; pero el hecho es que a los pocos dias de hacerse cargo de sus cartas, el Ministerio cae.

Esto significa, entónces, que este mal que no podemos discutir, porque se nos impone con la evidencia de los hechos, tiene causas mas hondas, mas profundas.

Pues bien, la existencia de este mal i de sus causas, el reconocimiento de estos males, ¿no es posible que nos traiga una política ministerial, una política de gobierno? ¿El país no exige, acaso, remedios eficaces i pronto para este mal?

Creo que sí, señor Presidente.

El último movimiento político realizado fuera del seno del Congreso, movimiento que se ha querido disimular o atenuar con pretendidas mayorías, fué mas intenso, marcó rumbos i horizontes que se estienden hasta las bases fundamentales de la administracion política. ¿Acaso solo se perseguia el propósito de satisfacer anhelos inconsiderados de reformas en nuestra administracion? Nó, señor Presidente; se perseguia algo mas, se perseguia el propósito de salir de la mala situacion que alcanza el país, de encarrilar a la República en su antiguo camino de paz i progreso.

Este es el punto primordial, el antecedente de los deseos i propósitos manifestados por el señor Ministro del Interior, quien, estoi cierto, ha de mirar un poco por la política gubernativa, por la política ministerial.

Nosotros hemos realizado una cantidad considerable de reformas en nuestras instituciones orgánicas.

Se asentó la República sobre bases amplias, sobre las mejores bases constitucionales encontradas en Inglaterra; es verdad que con algunos privilejios, con algunas esclusiones, con algun quebrantamiento del derecho, pero, en fin, con las mejores bases, dadas las circunstancias del país en aquel entónces.

Pero estas bases tenian dos fallas: una, que con la Constitucion se deshacia la Constitucion; la otra era la falta de una organizacion primordial, la falta del pueblo elector.

La Constitucion inglesa tiene por base el pueblo elector, el sufragio electoral, restringido o no, justo o injusto, pero sufragio al fin.

Nosotros no tuvimos esa base, no tuvimos el sufragio, el ciudadano elector. I si existia en el nombre el sufragio, el elector, en el hecho era el Presidente de la

República, quien reemplazaba al ciudadano. I en esta forma hemos hecho muchos años de vida pública.

Este era un hecho que a nadie se ocultaba, i de aquí nació una faz de nuestra política, que se llamó liberal o radical, i que consistía en restringir las facultades del Presidente de la República, en reducir las a las proporciones constitucionales que correspondian. A esta idea venia unido el propósito de la existencia, o mejor dicho, de la importancia del sufragio.

He aquí como ántes de 1891, salvo ciertas reformas de menor importancia, toda aspiracion política se basaba en disminuir las facultades del Presidente de la República, en reducirlo a su verdadero papel.

De aquí nacieron tantas cosas ¡a qué enumerarlas! De aquí nació todo lo que sabe el Senado, incluso las incompatibilidades parlamentarias, con lo que se consiguió escluir del Congreso a los mas capaces; incluso tambien el voto acumulativo, i nuestro actual réjimen de elecciones, cosas todas ellas que en el dia de hoi casi no se esplican i que ya no corresponden a objeto alguno, porque la revolucion del año 91, despues de su leccion sangrienta i de haber cortado los brazos al Presidente de la República, concluyó por dejarlo desarmado, i en condiciones que no corresponden a un Gobierno constitucional.

Por esto creo que es necesario dar bases mas conservadoras a nuestras instituciones públicas i a nuestra organizacion política.

Naturalmente, al hablar de bases conservadoras, no hablo del conservatismo del honorable Senador por Valparaiso, ni en jeneral del conservatismo del partido conservador. Hablo del conservatismo político, de lo que se llama ciencia experimental, de la necesidad de conformar las instituciones de un pais con el estado social de ese mismo pais.

¿Cuáles son estas modificaciones que podrian hacerse en nuestro organismo constitucional i político? Mi objeto no es esponer un programa; ni soi gobierno, ni mi

situacion personal ante el pais me lo permite. Pero me atreveria a insinuar desde luego, dejando intactas las bases primordiales de nuestra Constitucion, la necesidad de restablecer en su verdadero papel al Senado de la República, haciendo desaparecer esta dualidad parlamentaria, estas dos Cámaras en la forma en que actualmente existen; ambas como cuerpos políticos i ambas con igual orijen popular, son realmente un absurdo.

No pueden, no deben existir dos corporaciones con iguales atribuciones políticas. Hace años que he dicho esto, i hoi repito que corremos un verdadero peligro con este réjimen, i que es necesario cambiarlo.

El papel del Senado no es el de una corporacion política, sino el de una corporacion moderadora: no debe entrar en las luchas políticas; en una palabra, debe conservar, no desorganizar, como la Cámara de Diputados.

En seguida me parece que somos muy pocos; el Senado es ménos que una Cámara, apénas un Consejo.

Una Cámara es algo mas; tiene la representacion de otras aspiraciones, es algun reflejo de la sociedad i de sus ideales i propósitos.

Entre nosotros no veo personas, hablo en jeneral, especialmente preparadas para los negocios de justicia o de instruccion, para los asuntos de marina o para la elaboracion de las leyes.

Sé bien que todos tenemos mucho talento, que todos sabemos de todo; pero aun siendo así, ¿no es conveniente que haya mas representacion de autoridades en una Cámara como el Senado? Creo que sí, i por eso digo que, al lado de la necesidad de dar una base mas constitucional a esta Cámara, existe tambien la conveniencia de darle una representacion mas amplia.

Lo mismo digo de la Cámara de Diputados: aunque con mayor número de miembros que el Senado, es muy difícil que con noventa o noventa i cuatro Diputados puedan tener representacion todas las opiniones, todas las aspiraciones que existen en nuestro pais, en que dia

a día se están produciendo ideas nuevas. ¿Cree el Senado que conviene al orden i al buen manejo de los negocios públicos, a la eficacia de la administracion i a la independenciamisma de las Cámaras este ir i venir electoral? ¿Cree que es útil el continuo llegar i salir de este recinto?

Tres años de duracion para el mandato popular de la otra rama del Poder Legislativo, seis años para el mandato del Senado, es poco; eso establece una relacion tan estrecha entre el elector i el elejido, que no alcanza el elejido, por mirar mucho al que lo elije, a mirar un poco al pais.

Note la Cámara que no hai dependenciamas eficaz i efectiva que la del mandatario, i que no hai peligro mas grave para un pais que el que el mandatario popular se haga órgano de las pasiones populares, del interes personal del elector.

Mayor amplitud para el tiempo de las funciones parlamentarias, significa mayor competencia i mayor actividad en el que las desempeña.

Igual observacion puede hacerse respecto del Presidente de la República. Cinco años es poco. El septenado frances, ¿no ha dado frutos considerables? ¿Acaso daña a la democracia prolongar un poco este mandato, para servir mejor al pueblo i al pais?

Nó. Creo que este es tambien un eficaz medio de evitar los Ministerios rotativos, este ir i venir de los Ministerios.

I, ¿cómo no hablar de la venalidad electoral? ¿Que no puede modificarse eso? ¿No podemos corregir este mal, que a mi juicio es el mal mas grave que nos aqueja?

Apelo a los conocimientos i a los sentimientos de mis honorables colegas i me permito preguntarles si no es verdad que para la eleccion de miembros del Congreso, no se miden las aptitudes de los individuos, sino su situacion pecuniaria, su posibilidad de pagar a mejor precio la eleccion.

Antiguamente, el Gobierno escogia a sus candidatos. Su interes estaba en elegir a personas que pudieran prestarle el

servicio de ausiliarlo i defenderlo bien, i de aquí que buscara para el mandato parlamentario a los jóvenes mas distinguidos, no sólo entre aquellos que tenia a su lado, sino tambien entre los que se encontraban en otras filas.

Los partidos, ¿qué hacian? Llevar la flor de sus adeptos al Congreso, a aquellos que podian con su palabra expresar mejor los sentimientos i las ideas de los mismos partidos, i representar mejor tambien las aspiraciones populares.

Así se obtenian las ventajas del Gobierno parlamentario, con esta seleccion de hombres, para llevar a la cumbre a los mas aptos, a los mejores, a los que mas se distinguian.

I ¿en el día de hoy? En el día de hoy vamos a buscar al joven mas distinguido, al mas ilustrado, al de mas talento, al que ha manifestado mas competencia?

Si ése no tiene con qué costear su eleccion, quedará a la puerta del Congreso; conservará el buen concepto que de él tenian sus amigos i correligionarios, pero no saldrá de su casa; se buscará al que tenga diez o veinte mil pesos que gastar en su eleccion. ¿Han pensado mis honorables colegas en la resultante de esta situacion? ¿Ha pensado en ella el pais?

Es necesario, si queremos formar de nuevo hombres capaces de tomar en sus manos la administracion de la República i el Gobierno del Estado, que nos encuadremos de nuevo en el camino que seguíamos antes, que abramos a la juventud distinguida las puertas del Congreso.

Repito que sé mui bien que en nuestro pais todo el mundo tiene muchísimo talento, que todos saben de todo, i que cualquiera que se elija está admirablemente preparado para entrar a las Cámaras; pero al ménos hai que reconocer que no todos son capacidades, i que es conveniente que en el Congreso haya capacidades.

Ahora, señor, ¿cuál ha sido la resultante de habilitar al Parlamento para la calificacion de la eleccion de sus miembros? La de colocar a la Cámara en un verdadero divorcio con la opinion pública. La calificacion de las elecciones no debe

hacerse en el recinto de la Cámara, deben hacerla los electores. Esto lo saben muy bien mis honorables colegas que en ocasiones han sido mayorías, i que han sido también en otras ocasiones minorías.

Creo que estas enmiendas, estas modificaciones constitucionales que indico, como podría indicar otras muchas, si no fuera porque esto va pareciendo ya discurso, nos evitarían un poco los Ministerios rotativos, afianzarían la eficacia de la administración i traerían una era de orden i de trabajo.

Creo que con evitar un poco los Ministerios rotativos, afianzaríamos la eficacia de la administración del Estado, traeríamos orden al trabajo, haríamos desaparecer de las agrupaciones políticas este ideal de dar batallas por los empleos i por un sillón en el Congreso o en el Gobierno, i obtendríamos que esas agrupaciones dirijieran sus miradas al servicio público.

I en la reforma de algunas leyes ¿por qué no piensa el Ministerio? El sistema del voto acumulativo que va contra la independencia presidencial, que produce el desorden ¿no merece una reforma? ¿Cómo no ha de pensar el Ministerio en que no conviene mantener con tanta estrictez i amplitud las incompatibilidades llamadas parlamentarias, hasta el punto de cerrar la entrada al Congreso a muchos funcionarios cuya competencia e ilustración serían garantía de acierto en las leyes que se dictaran?

El Gobierno debe meditar bien todo esto, i si pone oído atento a las aspiraciones de la opinión pública, al corazón del pueblo, verá que es necesario ir pronto a estas reformas; que emprendiéndolas i llevándolas a término, podrá satisfacer el mismo Gobierno sus deseos de hacer una buena administración que corresponda a las necesidades del país.

Agregaría más: con traer a nuestros hombres i partidos a un terreno como éste, se les separa de la pequeña política, de lo que se llama la politiquería, de esto que tanto nos estrecha, que achica el co-

los partidos en el camino que conduce al verdadero interés público.

No quiero prolongar estas observaciones; no creo necesario insistir más en ellas, porque me parece que lo que estoy espresando corresponde a la aspiración popular i al despertar último del país, que no persigue a ningún bando, que solo quiere el beneficio común i porque creo que en el Ministerio tendrá eco la aspiración popular, i que será el servidor de esa aspiración.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Aludido tan bondadosamente por el honorable Senador por Valparaíso, que me ha interpelado respecto de ciertas circunstancias ocurridas en las negociaciones que han tenido por resultado la organización del actual Ministerio, me es muy grato dar público testimonio de la bondad i franqueza con que, tanto el honorable señor Tocornal como los miembros de los distintos partidos a quienes he de consultar, me dispensaron toda la confianza necesaria para el desempeño de mi cometido.

Me complace en hacer esta declaración, que si bien la formulé con motivo de dar una contestación al señor Senador por Valparaíso, es extensiva a todas las distinguidas personas a quienes tuve que ocurrir.

Esta circunstancia es lo que nos permite esperar que podremos realizar el breve aunque comprensivo programa que he tenido el honor de esponer ante el Senado.

En ese programa hai dos palabras puestas intencionalmente, como para invitar a una discusión, o más bien, para llamar la atención de esta Honorable Cámara i de la otra sobre un punto que en estenso ha tratado el señor Senador por Atacama.

Se dice ahí que la feliz unión de los partidos es propicia para esperar que su acción realizará una obra altamente benéfica en empresas, i aun en reformas que requieren una gran fuerza de opinión, reformas—debo agregar—que en nuestro sentir, son reclamadas imperiosamente por la opinión.

Técnicamente, podemos estar muy satisfechos de lo que está escrito en las leyes.

Prácticamente, creo que todos estamos quejosos de la aplicación que ha tenido tan bello sistema.

La situación actual es propicia para acometer un trabajo de reforma que sea realmente llevado a la práctica.

Abrigamos la esperanza de que, si la situación lo permite, el Senado i la Cámara de Diputados, por medio de sus mejores órganos i en unión con el Ministerio, han de estudiar concienzuda i desapasionadamente los remedios que se requieren, i que pueden expresarse en dos palabras: apartar todos aquellos recursos inventados para desviar la fiel expresión del voto popular, i para convertir la política en algo muy distinto de lo que corresponde al bien del país. Este podría ser un anhelo común de los partidos.

Por lo demás, no podría en este momento especificar o puntualizar reforma alguna en particular. El Gobierno no será obstáculo en este camino; pero por el momento nada propone, dada la delicadeza i urgencia de los asuntos que ya tiene sometidos al Congreso.

El señor LAZGANO.—Sin encargo de ningún partido, cumplo el deber de cortesía de decir dos palabras en esta sesión, en que se presenta un nuevo Ministerio.

El país celebrará el término de la crisis, que tanto daño le producía, debida tan solo a falta de acuerdo en la coalición de partidos que formaban gobierno. Los intereses encontrados de esos partidos rompieron su unión en la otra Cámara i derribaron el Ministerio Figueroa-Aldunate.

El actual, formado por hombres respetables, encontrará facilidades en el Congreso, porque es de creer que solo servirá a la nación, como acaba de prometerlo su jefe.

El viene a mantener la armonía entre el Presidente de la República i el Parlamento, que tan necesaria es para que haya buen gobierno i buena administración.

Espíritus inquietos, políticos que cambian fácilmente de modo de pensar, se sentirán alarmados con esta armonía, que disminuye su influencia en el Gobierno; pero el país la aplaudirá, porque ella consulta sus más altos i valiosos intereses.

No quiero, señor Presidente, dejar la palabra sin tomar nota de una circunstancia que me ha complacido. Es oír al honorable Senador por Atacama que recomienda al Ministerio emprenda la reforma de algunas prácticas establecidas por la Constitución i por nuestras leyes.

El señor Senador ha señalado verdaderos defectos, que todos palpamos, inconvenientes que impiden a la administración marchar con la debida corrección.

Estoy en esto en el más perfecto acuerdo con el honorable Senador por Atacama: hai inconvenientes i defectos que justifican la revisión de nuestra Carta Fundamental i la reforma de las leyes en que pueden los abusos encontrar asidero. I tanto más me complazco en haber oído a Su Señoría recomendar la reforma, cuanto que, en mi entender, es el único camino que podemos seguir hoy.

Si nuestra Constitución, como se ha dicho i repetido hasta el cansancio, se inspiró en la Constitución Inglesa, si ella establece el sistema parlamentario,—bueno o malo, no me pronuncio sobre él en este momento,—indispensable es recordar en qué consiste ese régimen, sin perturbarlo por el solo interés de los partidos o de los hombres.

No era posible oír con tranquilidad que se propusiera al Presidente de la República prescindir del Congreso. No era posible oír con tranquilidad lo que se ha dicho en sesiones anteriores, que el acto electoral realizado en junio desligaba al Presidente de la República de las obligaciones que la Constitución le impone en la forma de Gobierno que ella establece.

Debió decirse que si esa forma de Gobierno no hacía la felicidad del país, convenía cambiarla por otra, reformando nuestra Carta Fundamental, pero sin

presentar como bueno el golpe de Estado que se insinuaba.

Que el sistema inglés es el que se ha establecido en nuestra Constitución, no tengo para qué molestar a la Cámara demostrándose: eso se ha establecido en discusiones larguísimas i en luchas sangrientas. I el sistema inglés, saben mis honorables colegas en qué consiste: en que los Ministros, a nombre del Presidente de la República, sean los ejecutores de la voluntad de la nación, manifestada por el Parlamento. Es novedad bien curiosa, honorable Presidente, pretender que un acto electoral i no el Parlamento, dé a conocer la voluntad de la Nación.

Nó; mientras rija nuestra Constitución, debemos ser respetuosos de ella, porque si hoy se socava la autoridad del Congreso, mañana se socavará la del Poder Ejecutivo, dañando al país con perturbaciones en el interior i descrédito en el extranjero.

Tan solo de paso me ocuparé de un punto que se ha tocado en algunas ocasiones aquí. Se ha dicho que en los Gobiernos parlamentarios debe desaparecer el Senado, que no hai por qué conservarlo con la representación que tiene.

Señor, puede que nuestro Senado necesite reforma; pero desde que Chile nació a la vida independiente, i desde que se dió para este país la Constitución de 1833, siempre existió el Senado con la intervencion política que ha tenido, sin que ni un solo momento le haya faltado. Recuerdo que en 1890—i podría citar infinidad de otros casos—el Senado recibió con suma aspereza al Ministerio que se presentó entonces; i la Cámara de Diputados tomó muy en cuenta las declaraciones que el Ministerio habia hecho aquí, para censurarlo.

Quando se discuta la reforma constitucional, entonces habrá llegado el momento oportuno de dar las razones que haya para mantener o suprimir el Senado, o para limitar sus atribuciones.

Pero mientras rija la Constitución, mientras se la interprete como se la ha interpretado, no es prudente, no es justo, pretender variaciones, ni incitar a pro-

ducirlas de hecho, solo porque el interes partidarista así lo reclama.

Quando se proponga esa reforma será necesario pensar que la Constitución de Estados Unidos da un poder inmenso al Senado, que si es cierto que ahí rige el sistema representativo i que por consiguiente los Ministros no están sometidos al Congreso como en el réjimen parlamentario, tambien es cierto que el Senado de los Estados Unidos tiene intervencion en el nombramiento de los secretarios de Estado.

Por último, quando se proponga esa reforma, talvez parezca lo mas prudente mantener a esta Cámara con sus atribuciones. Pronto se ha manifestado la tiranía en aquellos países en que no ha existido el Senado.

Recuerdo las palabras de uno de los mas ilustres jirondinos en el momento de entregar su cabeza al verdugo: «No me mata, dijo, la tiranía de Robespierre, me mata la falta de otra Cámara en este país». Estas palabras de aquel ilustre político, de aquel elocuente orador, manifiestan que no es posible suprimir el Senado, así, con ánimo lijero, tan solo inspirándose en un interes partidarista.

El Senado es cuerpo útil en todo país que se gobierna por una Constitución.

No es este el momento oportuno para discurrir sobre estas trascendentales cuestiones.

Termino, pues, señor Presidente, i al hacerlo, debo repetir lo que he dicho al principio: que me complace este cambio de frente que he creído notar en el honorable Senador de Atacama.

El señor MAC IVER.—Estoi en el mismo frente de siempre, honorable Senador, pues por desgracia no cambio nunca.

El señor LAZCANO.—Es que conservando el mismo frente se puede cambiar el rumbo de la marcha. Talvez Su Señoría ha cambiado en esa forma.

No queriendo molestar por mas tiempo a la Honorable Cámara, concluyo celebrando esta organizacion del Ministerio, que pone término a la crisis tan perjudi-

cial al país i establece, es mi deseo, sobre mas sólidas bases el Gobierno.

El señor SANFUENTES (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Terminados los incidentes.

Comision Mista de Presupuestos

El señor SANFUENTES (Presidente).—Para reemplazar al honorable señor Escobar en la Comision Mista de Presu-

puestos, propongo al honorable Senador de Bio Bio, señor Luis Devoto.

Acordado.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

No continuó la sesion por falta de número.

RAFAEL EGAÑA
Jefe de la Redaccion